



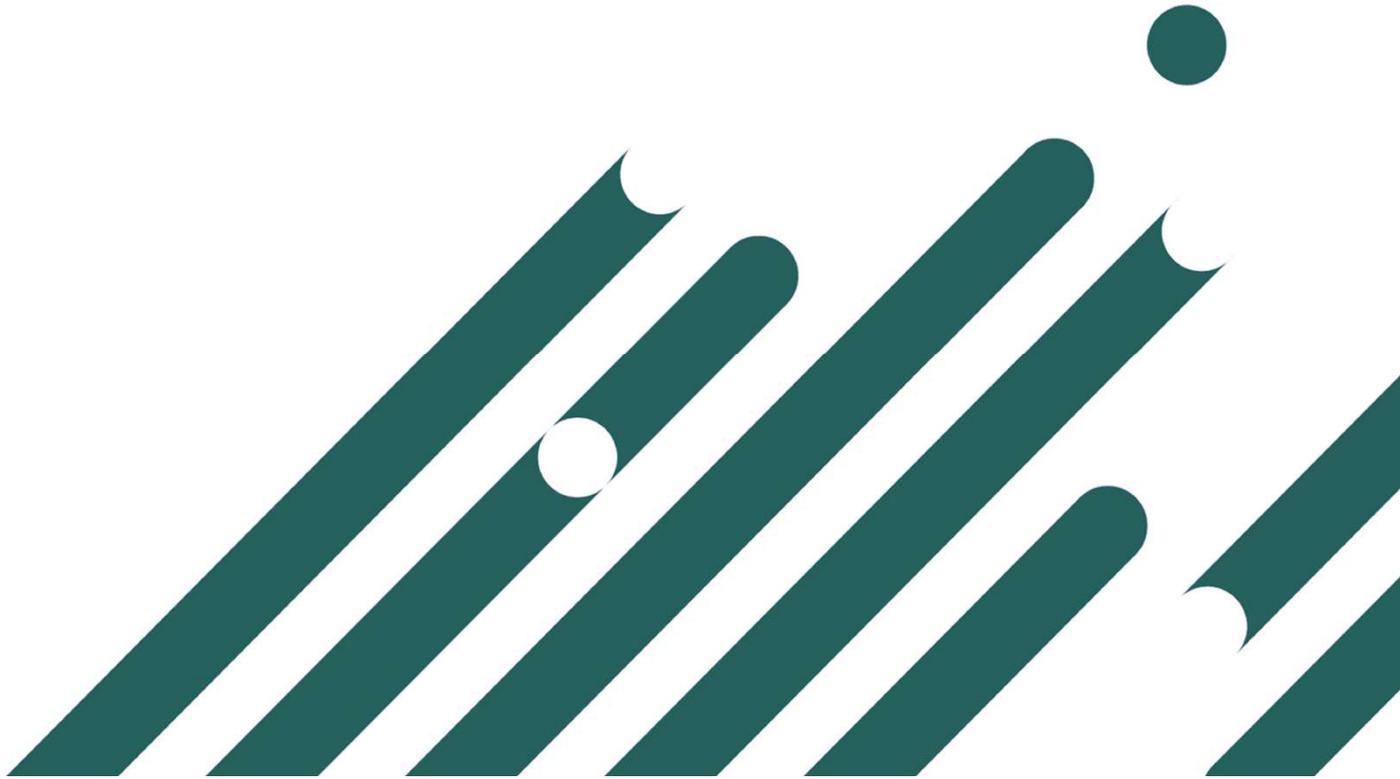
Arola

Logistics & Customs

We are always there



10 de marzo de 2020



• ¿Qué cubre el seguro de mercancías?

- ❖ El seguro de la mercancía responde ante los daños que sufra la carga transportada durante su traslado y descarga. Además, estas pólizas pueden incluir la cobertura de responsabilidad civil por los desperfectos que la mercancía pueda ocasionar a terceros durante el trayecto.
- ❖ El lugar donde se recepciona la carga marca el inicio de la garantía, que cubrirá la mercancía durante el trayecto en camión, hasta que se ponga a disposición del consignatario de la carga, en el marco de las condiciones estipuladas en el contrato del seguro
- ❖ La cobertura del seguro empieza en el momento en que la mercancía se entrega al transportista, ya sea una empresa de transportes o un camionero profesional que desarrolla esta actividad como autónomo.
- ❖ El coste del seguro de las mercancías depende del valor de la carga y los riesgos que entraña su traslado. Está claro que no requiere la misma protección un cargamento de áridos, que el transporte de mercancías frágiles y de gran valor, o las mercancías peligrosas.



• Tipos de seguros de mercancías

1. Seguros de **Responsabilidad Civil de la Carga**: son seguros que cubren la responsabilidad del transportista respecto de las mercancías que transporta
2. Seguro de **daños a la mercancía**: La garantía de esta póliza depende de las circunstancias que concurran en la pérdida o daños de la mercancía durante el transporte. En este caso, el valor asegurado no viene dado por la ley, sino de la declaración del propio transportista al contratar el seguro



•Tipos de póliza

POLIZA POR FACTURACION : Dan cobertura al transporte de diferentes mercancías dirigidas a distintos clientes, a realizar en diferentes viajes, durante un tiempo determinado. En las pólizas por facturación se cubre la totalidad del recorrido de los distintos viajes, con inclusión de:

Escalas.

Transbordos (cambios de medio de transporte).

Almacenamientos in itinere (por el camino).

Paralizaciones del medio de transporte.

Se utiliza la póliza por facturación con el fin de simplificar procedimientos administrativos ya que todas las mercancías gozan de la cobertura del seguro. Los certificados de seguros se emiten a petición del cliente.

La base de calculo es el volumen de facturación previsto referente al valor de los portes que servirá de base para la fijación de la prima inicial de deposito. Al termino de cada anualidad el asegurado deberá proporcionar la cifra de facturación real para que el asegurador proceda a regularizar la diferencia.



•Tipos de póliza

POLIZA FLOTANTE: La póliza flotante es aquella en la cuál se concede al asegurado una garantía “abierta” en la que pueden establecerse aumentos o reducciones. De esta manera, el asegurador calcula las primas y el importador o exportador tiene garantía de todos sus movimientos. En la práctica, al emitirse la póliza flotante, el asegurado no paga prima alguna hasta tanto se vaya comunicando cada embarque

Las pólizas flotantes son utilizadas habitualmente por empresas con tráfico continuado de mercancías. En cada expedición, el asegurado debe comunicar al asegurador las peculiaridades del envío a realizar, cumplimentando los llamados boletines de aplicación o certificados de seguro. En dichos impresos (facilitados en blanco por el asegurador), el asegurado debe indicar:

Destinatario

Viaje.

Medio de transporte utilizado y su identificación concreta (nombre de buque, número de matrícula del camión...).

Descripción de la mercancía.

Marcas.

Pesos.

Volumen.

Valor de la mercancía.

Posteriormente, el asegurado hace llegar original y copia del boletín de aplicación al asegurador, el cual se queda con el original y retorna una copia sellada al asegurado.



•Tipos de póliza

- **PÓLIZA POR VIAJE:** Dan cobertura al transporte de una determinada mercancía dirigida a un único cliente, a realizar en un único viaje. En las pólizas por viaje se cubre la totalidad del recorrido del viaje en cuestión, desde origen a destino, con inclusión de:
 - Escalas.
 - Transbordos (cambios de medio de transporte).
 - Almacenamientos in itinere (por el camino).
 - Paralizaciones del medio de transporte.
 - Con independencia de la utilización de diferentes medios de transporte durante el viaje, se efectúa un único contrato de seguro de transporte. Las pólizas por viaje se utilizan para dar cobertura a transportes aislados de mercancía (de una única expedición).



• Tipos de póliza

- **PÓLIZA ABIERTA:** Dan cobertura al transporte de una determinada mercancía **dirigida a un único cliente**, a realizar en más de un viaje. En las pólizas abiertas se cubre la totalidad del recorrido (desde origen a destino) de los diferentes viajes, con inclusión de:
 - Escalas.
 - Transbordos (cambios de medio de transporte).
 - Almacenamientos in itinere (por el camino).
 - Paralizaciones del medio de transporte.
- En las pólizas abiertas se cubre una única expedición (envío de una mercancía determinada a un único cliente) en la que se efectúan varios viajes (envíos parciales de mercancía).
- Con independencia de la utilización de diferentes medios de transporte durante los distintos viajes, se efectúa un único contrato de seguro de transporte.
- **Las pólizas abiertas se utilizan para dar cobertura a transportes aislados de mercancía (de una única expedición), en los que, no obstante, se prevé la realización de envíos parciales.**



•Tipos de seguros según sus coberturas

- 1.Cobertura básica: Este seguro cubre los daños que sufra la mercancía en caso de incendio, rayo o explosión y robo, además de las consecuencias que pueda tener sobre la carga un accidente del camión de transporte (caída a desniveles, colisión con otro objeto fijo o móvil, vuelco y semivuelco, rotura de puentes, etc.).
- 2.Seguro con coberturas ampliadas: Este tipo de seguro amplía las coberturas de la póliza de la carga y puede cubrir otros riesgos como mojaduras, roturas, choque entre las mercancías, mala estiba, robo, hurto, extravío, rotura del equipo de frío si procede y otros riesgos que se pueden ir añadiendo a la póliza.
- 3.Seguro todo riesgo con cláusulas Inglesas (ICC "A") Este tipo de pólizas incluyen las cláusulas "Institute Cargo Clauses" (ICC) del Instituto de Aseguradores de Londres



• International Underwriting Association



- ❖ La IUA existe para promover y mejorar el entorno empresarial de las compañías internacionales de seguros y reaseguros que operan a través de Londres.
- ❖ Organización internacional que representa a compañías de seguros y reaseguros que operan al margen de Lloyd's
- ❖ Encargados de elaborar una serie de cláusulas que agrupan en 3 grandes grupos: aéreo, marítimo y accidentes. Las ICC son tres cláusulas de cobertura de aplicación multinacional y alcance universal ya que son válidas para aéreo, marítimo y terrestre.
- ❖ Lloyd's plataforma de seguros líder en el mundo, sindicato formado por más de 5.000 compañías aseguradoras.
- ❖ Bajo un nombre común, todos los miembros del mercado Lloyd's trabajan juntos para proteger sus intereses y promover el crecimiento económico.

• Clausulas IUA

- ❖ INSTITUTE CARGO CLAUSES "A", "B" y "C"
 - ❖ INSTITUTE FROZEN FOOD CLAUSES
 - ❖ INSTITUTE EXTENSION CLAUSES
 - ❖ INSTITUTE WAR CLAUSES
 - ❖ INSTITUTE RADIOACTIVE CONTAMINATION EXCLUSION CLAUSES
 - ❖ INSTITUTE STRIKES CLAUSES
 - ❖ CYBER ATTACK CLAUSES
- 

•Cyber Ataque



¿Avería gruesa?



MAERSK HONAM – Marzo 2018

¿Avería gruesa?



• General Average

- Marítimo: las Reglas de York-Amberes definen la avería gruesa de la siguiente manera:
- *“Existe un acto de avería gruesa cuando se ha efectuado o contraído, intencional y razonablemente, algún sacrificio o gasto extraordinario para la seguridad común, con el objeto de preservar de un peligro a los bienes comprometidos en una expedición marítima.”*
- Es decir, un hundimiento por si mismo no tiene que contribuir una avería gruesa. Para que se configure una avería común o gruesa, es necesaria la concurrencia de los siguientes elementos:
 - La voluntariedad.
 - Peligro común y la razonabilidad del acto.
 - Autoría y formalismos.
 - El sacrificio extraordinario.
 - La salvación común.
 - El resultado útil.



• Riesgos inherentes al transporte

❖ INTENCIONADOS

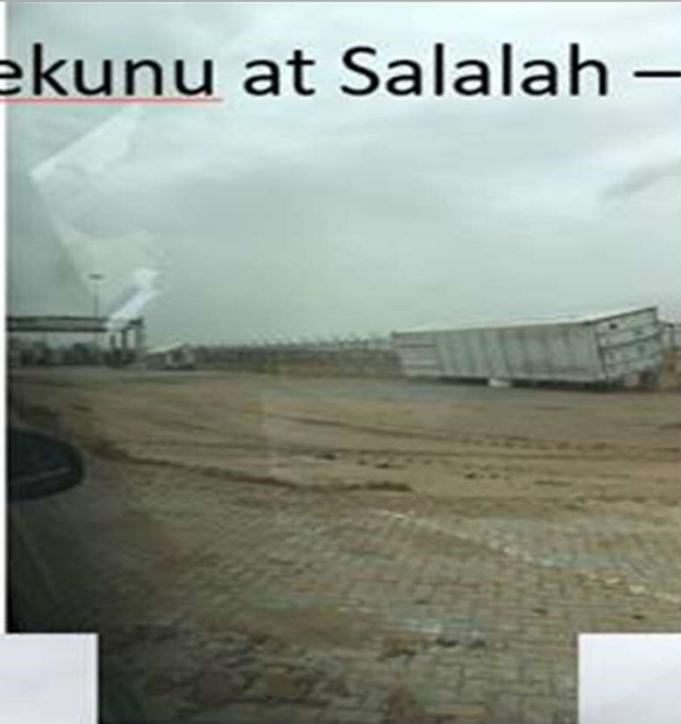
- Robo
- Acción dolosa del porteador, conductor o de sus dependientes
- Asaltos, piratería

❖ NO INTENCIONADOS.

- Accidentes durante la carga y descarga o la manipulación defectuosa
- Naufragio, avería gruesa, mojaduras, condensación
- Vuelcos, corrimientos de carga, frenazos, colisiones
- Descarrilamiento
- Desplazamientos de carga (flexitank)
- Caída de aeronaves

- Riesgos inherentes al transporte

Cyclone Mekunu at Salalah – May 2018



• Institute Cargo Clauses “ICC”

Riesgos	Cláusula A	Cláusula B	Cláusula C	Cláusula de guerra	Cláusula de huelga
Fuego o explosión	✓	✓	✓	✗	✗
Encallamiento, naufragio, zozobra	✓	✓	✓	✗	✗
Volvamiento, encallamiento del vehículo terrestre	✓	✓	✓	✗	✗
Abordaje, choque del buque o del vehículo de transporte	✓	✓	✓	✗	✗
Descargue de la carga en un puerto de refugio	✓	✓	✓	✗	✗
Temblor de tierra, erupción volcánica, rayos	✓	✓	✗	✗	✗
Sacrificio por avería común	✓	✓	✓	✗	✗
Lanzamiento al mar	✓	✓	✓	✗	✗
Arrasados por el mar	✓	✓	✗	✗	✗
Entrada de agua de mar, de lago o de río	✓	✓	✗	✗	✗
Pérdida total de bultos durante los manipulados	✓	✓	✗	✗	✗
Medidas preventivas	✓	✓	✓	✗	✗
Robo, saqueo	✓	✗	✗	✗	✗
Daños por condensación o debido al calor	✓	✗	✗	✗	✗
Manchas por contacto con otras mercancías	✓	✗	✗	✗	✗
Derrames	✓	✗	✗	✗	✗
Roturas y averías particulares	✓	✗	✗	✗	✗



• Coberturas adicionales

- ❖ Los contenedores utilizados por el asegurado para el transporte de las mercancías, tendrán la misma consideración que las mercancías.
- ❖ DEROGACION DE LA EXCLUSION "Defectos de Estiba": se otorga cobertura a todos aquellos daños sufridos por la mercancía asegurada que sean consecuencia de los citados defectos de estiba.
- ❖ REMOCIONES Y DESTRUCCIONES: Quedan garantizados los gastos de remoción y/o destrucción de los restos de las mercancías aseguradas. Se establece un límite del 10 % del siniestro con un máximo de 20.000 €
- ❖ DEVOLUCIONES A ORIGEN: en caso de rehúse o resulten incapacitados para recibir las mercancía asegurada, la cobertura quedara ampliada para cubrir el retorno a origen.
- ❖ AVERIA EQUIPO FRIGORIFICO: Los daños por avería del equipo frigorífico estarán cubiertos con una franquicia de tiempo de 4 horas (en lugar de 12 horas)



•Ámbito de cobertura y países excluidos

- ❖ EL AMBITO DE COBERTURA ES MUNDIAL: desde el momento que comiencen las operaciones de carga sobre los vehículos portadores hasta la descarga en el almacén de destino.
- ❖ PAISES EXCLUIDOS: el link con el listado de países excluidos según la IUA (The International Underwriting Association) de Londres.
- ❖ <http://watch.exclusive-analysis.com/jccwatchlist.html>
- ❖ En caso de duda hay que solicitar autorización a la compañía.

• Clausula de ámbito geográfico

❖ Delimita la cobertura en función del origen destino de las mercancías

QUEDAN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DE LA POLIZA, SALVO PACTO EN CONTRARIO Y PREVIA CONSULTA A LA COMPAÑÍA, TODOS LOS VIAJES CUYO DESTINO SEA ALGUNO DE LS SIGUIENTES PAISES:

- IRAN, IRAK Y PAISES DEL GOLFO PERSICO
- ISRAEL, VIA JORDANIA, LIBANO, SIRIA O LIBIA
- PAKISTAN Y AFGANISTAN
- OMAN Y YEMEN
- ANGOLA, ETIOPIA, SOMALIA, REPUBLICA DEMOCRATAICA DEL CONGO, LIBERIA, SIERRA LEONA.

Y EN GENERAL TODOS LOS PAISES QUE EN EL MOMENTO DEL VIAJE SE ENCUENTREN INMERSOS EN ALGUN TIPO DE CONFLICTIVIDAD BELICA Y SOCIAL.



Location	Risk	Marine - War	Marine - Strikes	Air - War/Strikes	Air - War	Ground - War/Strikes	Piracy:only for use with JC2011/017 GCWL Clause 2014	Cargo Theft
Afghanistan	(Severe) 4.7		Yes	Yes	Yes	Yes		
Algeria	(Elevated) 2.0	Yes		Yes		Yes		
Argentina	(Elevated) 2.0	Yes	Yes			Yes		
Azerbaijan	(Elevated) 1.6			Yes	Yes	Yes		
Bangladesh	(Elevated) 2.1	Yes				Yes		
Brazil	(Elevated) 2.0		Yes			Yes		
Brazil (BR-116 Highway Curitiba- Sao Paulo; SP-330 Highway Uberaba-Santos port; BR-116 Highway Rio de Janeiro-Sao Paulo; BR 050 Highway Brasilia-Santos).	(Very high) 3.7							Yes
Burkina Faso	(High) 2.4	Yes				Yes		
Burundi	(High) 2.7			Yes	Yes	Yes		
Cameroon	(High) 2.6					Yes		
Central African Republic	(Very high) 3.9	Yes		Yes	Yes	Yes		
Chad	(High) 3.0	Yes		Yes	Yes	Yes	Yes	
Colombia	(Elevated) 2.3				Yes	Yes		
Congo - Brazzaville (aka Republic of Congo)	(Elevated) 2.2					Yes		
Congo - Kinshasa (aka DRC)	(High) 3.0		Yes	Yes		Yes		
Cote d'Ivoire (Ivory Coast)	(High) 2.4		Yes	Yes	Yes	Yes		
Ecuador	(Elevated) 1.8		Yes			Yes		
Egypt	(High) 3.1		Yes			Yes		
Equatorial Guinea	(Elevated) 2.1	Yes	Yes	Yes	Yes	Yes		
Eritrea	(High) 2.4	Yes	Yes	Yes	Yes	Yes		
Ethiopia	(High) 2.4					Yes		
Georgia	(Elevated) 1.9	Yes	Yes	Yes	Yes	Yes		
Guinea	(Elevated) 2.2		Yes			Yes		
Gulf of Aden sea area and to 65° E off the Somali coast, bound to the north by latitude 23°30' N, and bound to the south by 12°S and in the Red Sea by 14°N	(High) 2.8	Yes					Yes	
Gulf of Guinea, in the sea area between 4°30'W 5°8'44.274"N and 3°6'13.966"W 2°20'12.8"N in the west, and 9°46'16.636"E 2°20'12.8"N (Cameroon-Equatorial Guinea border) in the east.	(High) 3.0	Yes					Yes	
India (Kashmir, Assam, Nagaland, Bihar, Jharkand, Chhattisgarh)	(High) 2.5			Yes		Yes		

• Clausula de remoción y destrucción de restos y perdida de B/L

- ❖ Delimita la cobertura en función del origen destino de las mercancías: habitual cuando las mercancías llegan a destino dañadas. Importante : tartar de incluir en la póliza que también se aplicara a los supuestos por rechazo de mercancías por las autoridades competentes.
- ❖ Clausula gastos por perdida de B/L: en exportación no será aceptada ya que hay que seguir el protocolo de la naviera. En importación puede incluirse y debería cubrir los gastos del procedimiento notarial que regula la Ley de Navegación Marítima.



• Certificado de seguro en las L/C

		REALE SEGUROS GENERALES S.A. C/ SANTA ENGRACIA, 14-16 28010- MADRID Tfno 91 454 74 03 FAX 91 454 74 05 / www.reale.es
CERTIFICADO DE SEGURO DE TRANSPORTES INSURANCE CERTIFICATE		
Poliza de seguro nº 621700001331 Insurance policy nº	Certificado nº 118 Insurance certificate nº	Referencia 5234353165 Reference
Tomador: Insured: AROLA ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S.L.		
Por cuenta de On behalf of		
Beneficiario del seguro Insurance beneficiary: SATOTUKKU OY TUUPAKANTIE 32 / FI-01740 VANTAA FINLANDIA		
Fecha de salida Date of issue: 09/07/2018		
Viaje asegurado: Insured voyage: Desde / From MOIN (CR) Hasta / To SATOTUKKU OY - TUUPAKANTIE 32 / FI-01740 VANTAA (FL)		
Medio de Transporte Conveyance: VESSEL Nombre del buque: SAINT NIKOLAOS Vessel name		
Valor asegurado Insured value: 10625,34 EUR		
Terminos y condiciones del seguro Terms and conditions of insurance: *INSTITUTE CARGO CLAUSES (A) *INSTITUTE STRIKES CLAUSES (CARGO) *INSTITUTE WAR CLAUSES (CARGO) *INSTITUTE FROZEN FOOD CLAUSES(A) *INSTITUTE CYBER ATTACK		
Descripción de la mercancía Description of de goods: CONT HLBUS020527 RYAN NUMBER: 100180320668 1122 BOXES OF GREEN BANANA INVOICE NUMBERS: HES10072018-2 CIF-MOIN		
CONSIGNEE: SATOTUKKU OY TUUPAKANTIE 32 / FI-01740 VANTAA FINLANDIA		
En caso de siniestro o daño debiera darse aviso inmediato para la peritación del mismo a In the event of loss or damage immediate application for survey should be made to TRACTIO RISK - bilbao@tractio.es / valencia@tractio.es / Tfno.96 001 75 17 FUERA DEL HORARIO LABORAL Y URGENTE PERITIA TFNO 96 410 20 27 FAX 96 439 55 51 e-mail: reale@peritia.es URGENCIAS - 24H 93 444 72 25 En ningún caso las coberturas y límites del presente certificado excederán de los establecidos en la póliza de referencia emitida por Reale Seguros Generales, S.A.		
Firma y sello de la cia Insured countersigned		



(X) INSURANCE POLICY OR CERTIFICATE ISSUED IN NEGOTIABLE FORM FOR FULL CIF VALUE PLUS 10 PERCENT SHOWING CLAIMS PAYABLE IN SAUDI ARABIA TO THE ORDER OF ARAB NATIONAL BANK, IRRESPECTIVE OF PERCENTAGE, COVERING THE FOLLOWING RISKS AS PER INSTITUTE CARGO CLAUSES (A) TO RIYADH DRYPORT, SAUDI ARABIA. ALL MARINE AND LAND RISKS. WARS, STRIKES, RIOTS, AND CIVIL COMMOTIONS WITH EXTENDED COVER. INSURANCE POLICY OR CERTIFICATE SHOULD BE APPENDED BY A DECLARATION SIGNED BY THE INSURANCE COMPANY SHOWING (A) NAME OF ITS INSURANCE COMPANY. (B) ADDRESS OF ITS PRINCIPAL OFFICE. (C) COUNTRY OF ITS INCORPORATION. CERTIFYING THAT THE SAID COMPANY HAS A DULY QUALIFIED AND APPOINTED AGENT OR REPRESENTATIVE IN SAUDI ARABIA STATING HIS FULL NAME AND ADDRESS. THE DECLARATION MUST BE NOTARIZED BY NOTARY PUBLIC OR CERTIFIED BY THE CHAMBER OF COMMERCE.

7. CERTIFICATE FROM SHIPPING COMPANY OR THEIR AGENTS CERTIFYING THAT THE CARRYING VESSEL IS SEAWORTHY AND NOT MORE THAN 25 YEARS OLD.



• Clausula de clasificación de buques

❖ Requisito muy habitual en las cartas de crédito

A) NO SEAN GRANELEROS Y/O BUQUES COMBINADOS DE MAS DE 10 AÑOS DE EDAD

B) NO SEAN PETROLEROS QUE EXCEDAN DE 50.000 T.R.B. DE MAS DE 10 AÑOS DE EDAD

C) NO SUPEREN LOS 15 AÑOS DE EDAD, EN CASO DE SUPERARLOS NO SOBREPASEN LOS 2 5AÑOS Y HAYA ESTABLECIDO Y MANTENGAN UN SERVICIO REGULAR DE TRAFICO PARA CARGAR Y DESCARGAR EN PUERTOS ESPECIFICADOS.



•Calculo de la prima

- ❖ La prima de seguros es el precio del seguro, es decir, el precio que el asegurado paga por la cobertura que recibe del riesgo asegurado a su compañía de seguros
- ❖ La prima dependerá tanto del tipo de riesgo asegurado (percedero, valiosos, proyectos, carga general etc...) así como del tipo de coberturas contratadas (ICC A, B, o C)
- ❖ El importe que se debe asegurar es el valor de la mercancía mas los costes de flete mas la prima de seguro pro el 110%
- ❖ El recargo del 110 % es una especificidad de los incoterms CIF y CIP.
- ❖ Riesgos mínimos que deben cubrir según incoterms 2020 CIF "C" y CIP "A"



Caen al agua 270 contenedores del buque “MSC Zoe” cuyo contenido acabó en las costas de Holanda



- El seguro de la mercancía en la compraventa CIF

OBLIGACIONES DE LA PARTE VENDEDORA

A5 Seguro

A menos que se acuerde de otro modo o sea la costumbre en ese comercio en particular, el vendedor debe obtener, a sus propias expensas, un seguro de la carga que cumpla con la cobertura proporcionada por las cláusulas (C) de las Cláusulas de Carga del Instituto (LMA/IUA) o cualesquiera cláusulas semejantes. El seguro deberá contratarse con aseguradores o una compañía de seguros de buena reputación y dar derecho al comprador, o a cualquier otra persona que tenga un interés asegurable sobre la mercancía, a reclamar directamente al asegurador.

Coberturas

PICC 中国人民财产保险股份有限公司
PICC PROPERTY AND CASUALTY COMPANY LIMITED

总公司设于北京
Head Office Beijing

一九四九年创立
Established in 1949

保险单号 (POLICY NO.) PYIE201913015200E00625

货物运输保险 保险单 CARGO TRANSPORTATION INSURANCE POLICY

发票号 (INVOICE NO.) 2019GS5763

保费 (PREMIUM): AS ARRANGED

启运日期 (DATE OF COMMENCEMENT): July 27, 2019

装载运输工具 (PER CONVEYANCE): MP THE BRADY 0480-0085

自 (FROM): TIANJIN, CHINA

经 (VIA):

至 (TO): BARCELONA, SPAIN

承保险别 (CONDITIONS):

COVERING ALL RISKS AS PER OCEAN MARINE CARGO CLAUSES (2009) OF THE PICC PROPERTY AND CASUALTY COMPANY LIMITED.
Sanction Limitation and Exclusion Clause (JHC2010/009)



- El seguro de la mercancía en la compraventa CIP

INCOTERMS	CIP	CIF
TIPO DE COBERTURA	ICC A	ICC C
IMPORTE	Como mínimo, el precio pactado en el contrato + 10%, en la divisa del contrato	Como mínimo, el precio pactado en el contrato + 10%, en la divisa del contrato
COBERTURA	Desde el punto de entrega hasta el punto indicado de destino	Desde el puerto de entrega (a bordo del buque) hasta el punto indicado de destino

• Seguro y compraventas CIF / CIP

CASO PRACTICO 1

- ❖ ¿Quién contrata el seguro?
- ❖ ¿Quién asume el riesgo de que pase algo durante el transporte?
- ❖ ¿Quién es el beneficiario?
- ❖ ¿Qué precauciones debemos adoptar respecto al seguro?
 - Que el certificado recoja las instrucciones para nombrar perito y reclamar
 - Que la compañía aseguradora tenga sede en el país del comprador
- ❖ ¿Qué pasa si se emite el certificado de seguro pero el vendedor no paga la prima?
Art. 425 LNM



• Seguro y compraventas CIF / CIP

CASO PRACTICO 2

- ❖ Compraventa CIF en la que el vendedor contrata el seguro pero se indica así mismo como beneficiario. Ocorre un siniestro durante el transporte, cubierto por la póliza, pero la compañía se niega a indemnizar ¿Por qué? ¿Qué podría hacer?

- ❖ Compraventa CIF con crédito documentario en el que se pacta el pago en el plazo de 90 días desde fecha B/L. Ala llegada de la mercancía, las mismas están dañadas por un riesgo cubierto por la póliza. El comprador no ha pagado aun la mercancía pero reclama la indemnización a la aseguradora ¿procede? ¿Por qué?



❖ Gestión de incidencias



¿Cómo debemos de actuar ante una incidencia?



Rapidez: Comunicación inmediata a nuestra cia. aseguradora, máximo 7 días (Ley de Contrato de Seguros). En caso de no haber contratado seguro reclamaremos contra el responsable del daño.



Revisión de la mercancía: en el momento de la descarga para determinar posibles daños manifiestamente visibles u ocultos y notificar dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de estas



Reclamación al porteador: notificar por escrito a la cia. naviera y transportistas que entregaron la mercancía las correspondientes reservas a la entrega.



Deber de aminoración de los daños: ventas de salvamento



Intervención pericial



No alterar la mercancía: La mercancía dañada no debe ser alterada, ni su embalaje, hasta que no sean inspeccionadas por el Perito o Comisario de Averías



Documentación necesaria

Descripción del siniestro y valoración aproximada de los daños.

Fotografías

Reclamación a la empresa porteadora invitándoles a realizar un peritaje conjunto en destino.

Factura comercial, packing list, B/L, FITO etc....

Documentación que acredite la depreciación o destrucción de la mercancía: facturas salvamento / certificado destrucción.

Justificante de todos los costes asociados a la destrucción o salvamento :traje, manipulación, almacenaje en cámara etc...

Cualquier documentación que acredite la calidad de la mercancía previa al embarque (certificado calidad pre-embarque , post harvest etc...)



• Mercancía refrigerada. Aspectos importantes

1. LECTOR DE TEMPERATURA

- Posibilidad de contratarlo con la naviera
- Incluir el N° de serie del dispositivo en el conocimiento de embarque y aportar el data logger

2. PERICAIL O INFORME DE CALIDAD

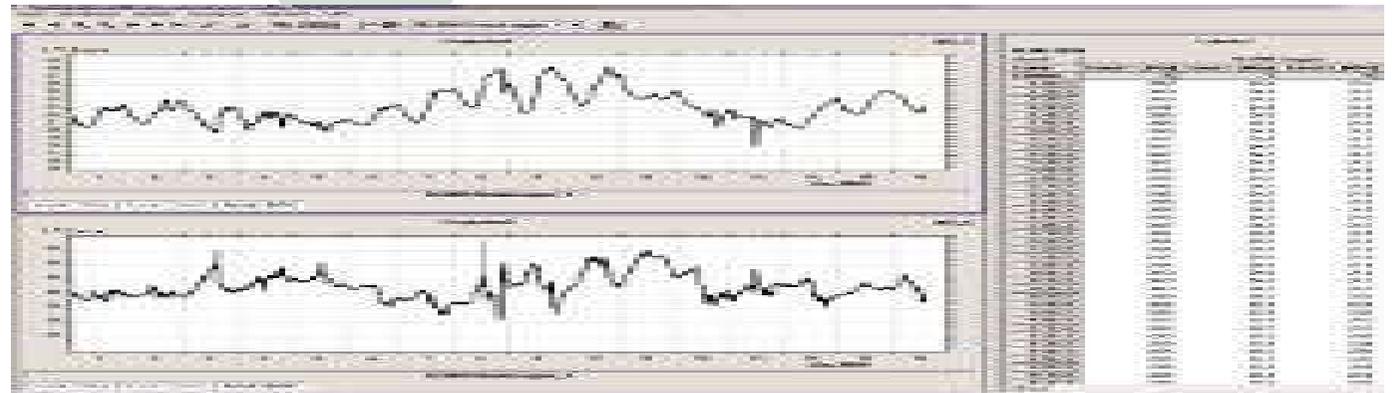
- En origen (inspección pre embarque)
- En destino. No siempre el perito de la aseguradora va a defender nuestros intereses

3. CERTIFICADO SOIVRE / FITO

- ¿Qué dicen los tribunales?



• Termógrafos



• Reefer Control Monitoring



Container #
MMAU1112226

Booking #
712083537

B/L #
712083537

Share container

Maersk Karlskrona

Content

Departure

Valencia, ES

6 Jan 2020 6:00 GMT+1



Arrival

Jebel Ali, AE

24 Jan 2020 4:00 GMT+1



Lettuce, non-frozen,
vegetables

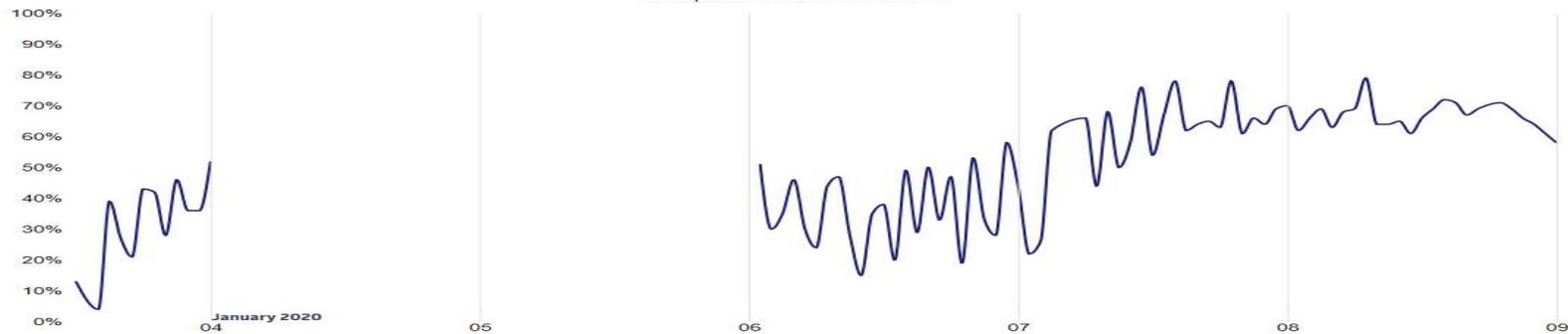
Temperatures

Humidity

Atmosphere

Cargo Probes

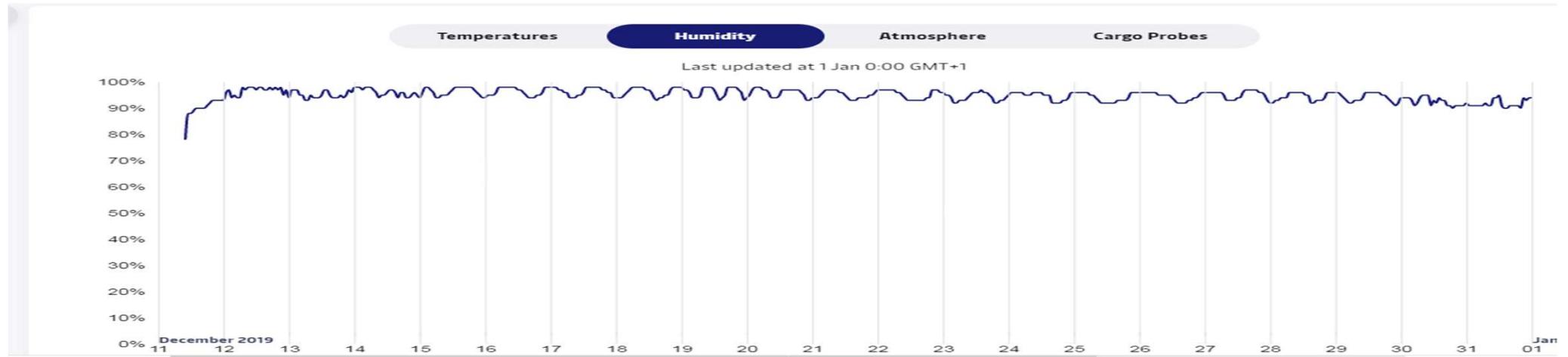
Last updated at 9 Jan 0:00 GMT+1



Latest readings

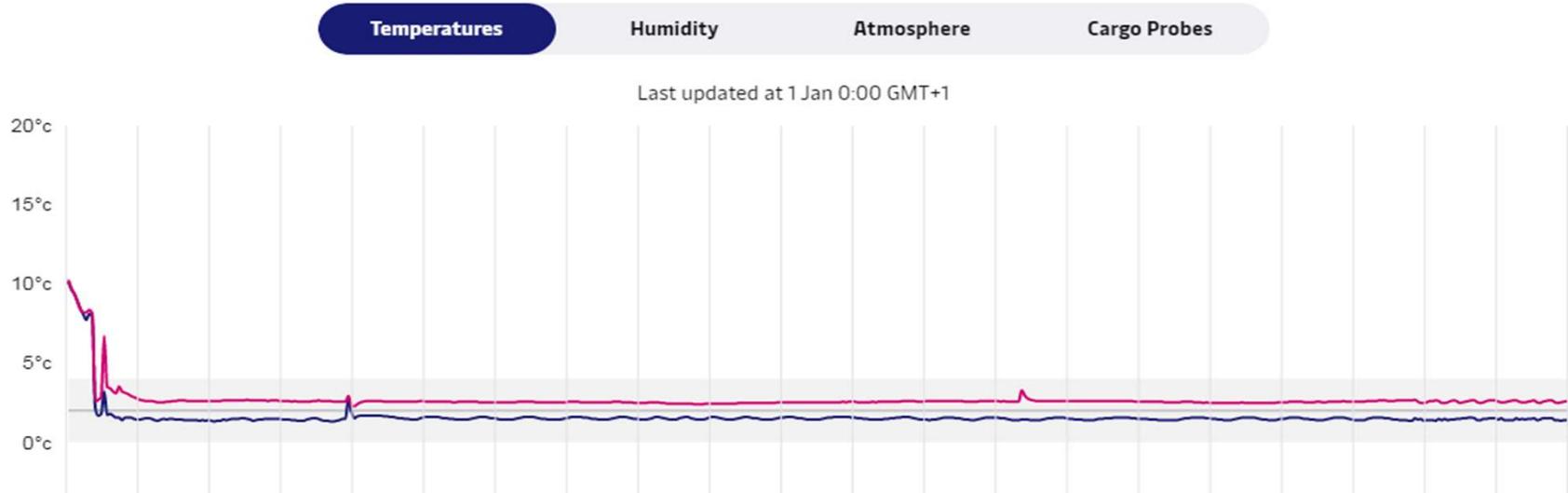
• **Relative humidity**
58%
[info](#)

• Reefer Control Monitoring



De **Totana** A **Jebel Ali** Número de contenedor: **MNBU3596520**

final Quality Report 06-01-20_PO#19017275- Broccoli

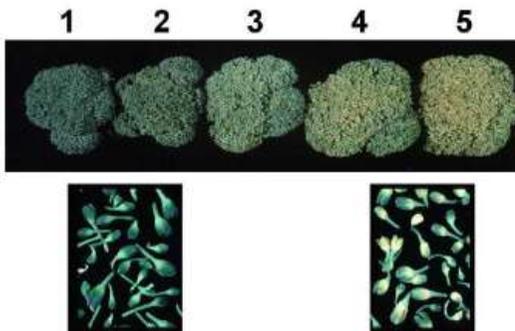


• Gestión incidencias

❖ INSPECCION PRE-LOADING (BROCOLI) = INSTITUTE EXTENSION CLAUSES

Decoloración: en lugar de un verde oscuro requerido, se produce amarilleamiento de las flores (debido a sobre madurez por temperaturas altas de almacenamiento y/o transporte o contacto con etileno).

*Broccoli yellowing scale
score of 3 or higher=unmarketable*



• Gestión incidencias

❖ INSPECCION PRE LOADING = INSTITUTE EXTENSION CLAUSES

Presentación visual externa

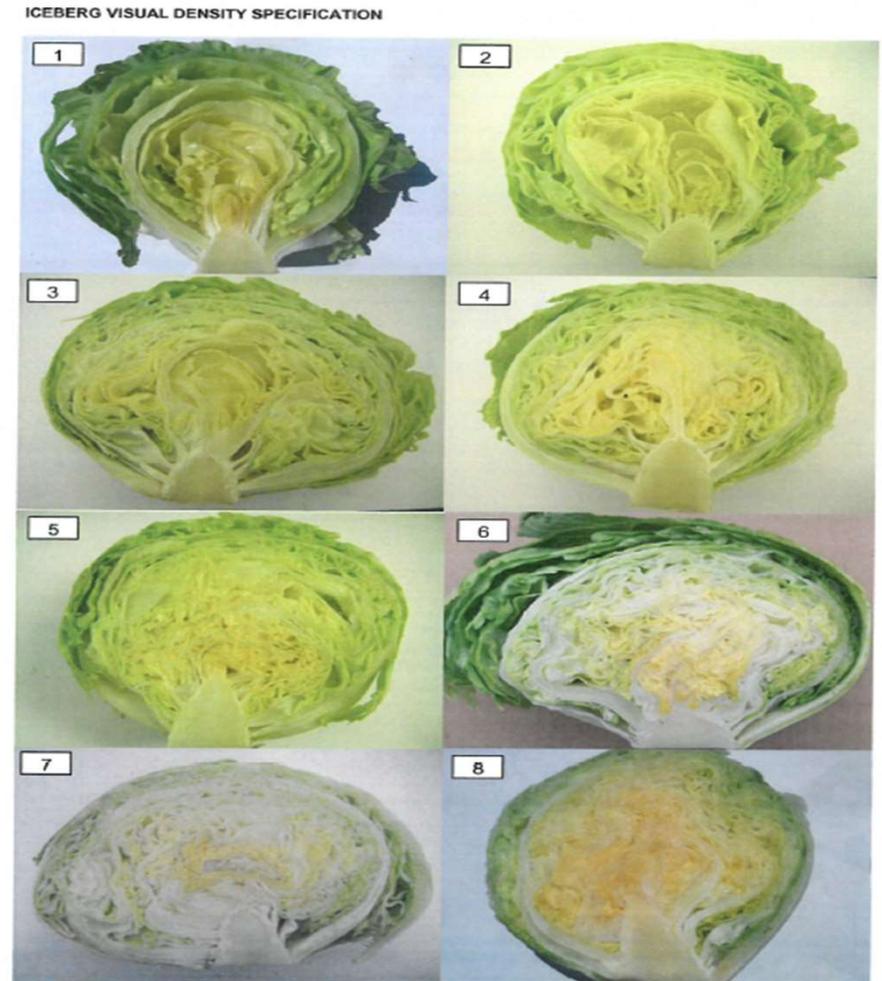
- Frescura del producto: la lechuga debe presentar un color verde brillante
- Las hojas deben de ser crujientes y túrgidas.
- Ausencia de daños mecánicos (manipulado)



• Gestión incidencias

❖ Presentación visual interna

- Densidad (ultramar 1-6)
- Hidratación
- Ausencia de plagas (pulgón, trips), fisiopatías (costilla rosada) o enfermedades (bacterias y hongos)



Gracias

Ramón Aparicio - Corporate Oceanfreight Manager raparicio@arola.com



**We are
always there**

